



Impulsamos tu **bienestar**
creando una **experiencia** financiera
única con **sello humano**

HECHOS RELEVANTES

AL 31 DE MARZO DE 2025



BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025 los Hechos Relevantes informados a la Comisión para el Mercado Financiero fueron los siguientes:

- a) Con fecha 9 de enero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se comunicó en carácter de Hecho Esencial de BICECORP S.A., que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Mediante Hecho Esencial de fecha 10 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado en general que BICECORP S.A. y Forestal O'Higgins S.A., suscribieron con accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (las "Partes"), un contrato denominado Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión (la "Promesa"), en virtud del cual las Partes acordaron la integración de BICECORP S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales mediante la fusión de éstas en aquella ("Operación de Integración"). La Promesa ha experimentado varias modificaciones comunicadas a la CMF y al mercado mediante Hechos Esenciales de fechas 13 de junio de 2024, 23 de agosto de 2024, 18 de octubre de 2024, 13 de noviembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024.

A partir de las aprobaciones a la Operación de Integración por la Fiscalía Nacional Económica y la CMF y en el marco de las mismas, BICECORP S.A. y Grupo Security S.A. conformaron equipos de trabajo para definir diversos aspectos operativos, técnicos y de negocios, entre otros, la revisión de los equipos gerenciales que conformarán las distintas áreas de negocio, una vez materializada la Operación de Integración.

En dicho contexto, con fecha 9 de enero de 2025, el directorio de BICECORP S.A. tomó conocimiento que los equipos de trabajo concordaron el equipo gerencial que liderará las distintas áreas de negocio de la entidad fusionada y sus respectivas filiales, una vez materializada la Operación de Integración, en especial la fusión de BICECORP S.A. con Grupo Security S.A. y de las filiales de cada una de ellas, previas las autorizaciones regulatorias que fueren requeridas.

La labor de los equipos de trabajo se inspiró en el propósito de desarrollar un proyecto único de crecimiento en el mercado financiero chileno, agregando valor y fortaleciendo la participación competitiva en el mercado mediante una visión y una cultura compartida, que privilegie relaciones de largo plazo y un servicio de calidad a sus clientes.

El referido equipo gerencial, que combina las fortalezas de ambas entidades y velará por llevar adelante en forma adecuada el proyecto en marcha, estará integrado por las siguientes personas:

BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

Área de Negocio	Nombre
Entidad Holding (BICECORP)	Juan Eduardo Correa García
Banca	Alberto Schilling Redlich
Factoring	Ignacio Prado Romani
Administración de Fondos	Javier Valenzuela Cruz
Corretaje de Bolsa	Piero Nasi Toso
Corretaje de Seguros	Gerardo Edwards Schleyer
Seguros de Vida (Chile)	Andrés Varas Greene
Securitización de Activos	Fiorella Battilana Ferla
Hipotecaria	Manuel Sánchez Yáñez
Seguros de Vida (Perú)	Mario Ventura Verme
Agencia de Viajes (Chile y Perú)	Eduardo Correa Sanfuentes
Financiamiento Automotriz (Chile y Perú)	Paul Abogabir Méndez

Las Partes también acordaron que los gerentes generales que actualmente desempeñan funciones en entidades de las áreas de negocio previamente señaladas en los dos grupos, se mantendrán en sus funciones hasta que los directorios de las respectivas compañías nombren a sus reemplazantes. Ello ocurrirá en la oportunidad que corresponda, teniendo en vista el interés social, y asegurando una transición planificada que garantice la continuidad y desempeño de las respectivas operaciones de las distintas áreas de negocio que conforman a ambas entidades financieras.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a esta, que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de BICECORP S.A.

- b) Con fecha 17 de enero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se comunicó en carácter de Hecho Esencial de BICECORP S.A., que dice relación con la sociedad, que:

Que el directorio de BICECORP S.A. tomó conocimiento que el grupo empresarial ("Grupo Matte"), al que pertenece la sociedad, decidió proponer para el cargo de director de BICECORP S.A., en su momento, al señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, sujeto a la condición de la declaración de éxito de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Grupo Security S.A. que fue informada al mercado, en virtud de la cual BICECORP S.A. tomará el control de Grupo Security S.A. mediante el pago de una cantidad de dinero y canje de acciones, manteniendo el Grupo Matte el control de BICECORP S.A. y la seguridad de elegir a la mayoría de los miembros de su directorio.

En ese contexto, el Grupo Matte, bajo el supuesto señalado, comunicó a la sociedad que promoverá entre los directores que en ese momento ejerzan el cargo, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como presidente del directorio de BICECORP S.A., con la finalidad de liderar la Operación de Integración con Grupo Security S.A. y conducir la dirección de la compañía en los próximos años.

Asimismo, y con el mismo propósito el Grupo Matte promoverá, en su oportunidad, la elección del señor Luis Felipe Gazitúa Achondo como director y futuro presidente del directorio de Banco BICE y de BICE Vida Compañía de Seguros S.A, ambas filiales de BICECORP S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a esta, que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de BICECORP S.A.

BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

- c) Con fecha 21 de enero de 2025 y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a esta última en calidad de Hecho Esencial relativo a BICECORP S.A., lo siguiente:

Con fecha 21 de enero de 2025, BICECORP S.A. efectuó una colocación de efectos de comercio desmaterializados y al portador en el mercado local, los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 137 con fecha 16 de septiembre de 2020.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes: Efectos de Comercio SNBEC200525, por un monto total de MM\$ 10.000, con fecha de vencimiento 20 de mayo de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,455% (cero coma cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento) mensual.

- d) Con fecha 28 de enero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se comunicó en carácter de Hecho Esencial de BICECORP S.A., que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Con esa misma fecha, recibimos de los accionistas que se indican a continuación, comunicación mediante la cual nos informaron la renuncia a su derecho de opción preferente, por el total de las acciones de que son dueñas (directamente y/o en custodia de alguna Corredora de Bolsa), para suscribir y pagar acciones de pago correspondientes al aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha en la Notaría de Santiago de Francisco Leiva Carvajal (la "Junta"), y que fueron inscritas bajo el N° 1141 en el Registro de Valores de la CMF con fecha 16 de enero de 2025:

Servicios y Consultoría Limitada
Inversiones Coillanca Limitada
Inversiones O'Higgins S.A.
Agrícola O'Higgins S.A.
Agrícola e Inmobiliaria Las Agustinas S.A.
Inmobiliaria Rapel S.A.
Forestal O'Higgins S.A.
Inmobiliaria Ñagué S.A. en Liquidación
Eliodoro Matte Larraín
Tolhuaca Capital SpA
Inversiones Noriko Limitada
Jorge Gabriel Larraín Bunster
Activos y Rentas

Así, el total de las acciones correspondientes a dichos accionistas con motivo del periodo de opción preferente, equivalentes a un 98,356% del total de acciones emitidas, quedan disponibles para ser utilizadas exclusivamente por la sociedad, en todo o parte, para pagar en especie el 80% de las acciones a los accionistas de Grupo Security S.A. que acepten la Oferta Pública de Adquisición de Acciones que BICECORP S.A. lanzó con fecha 28 de enero de 2025, conjuntamente con Forestal O'Higgins S.A., en el marco de la Operación de Integración previamente informada a los accionistas y al mercado.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a esta, que, en esta etapa de la referida operación, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de BICECORP S.A.

BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

- e) Con fecha 4 de marzo de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se comunicó en carácter de Hecho Esencial de BICECORP S.A., que dice relación con la sociedad, sus negocios y sus acciones, lo siguiente:

Que, en sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada el 4 de marzo de 2025, los directores señores Demetrio Zañartu Bacarezza, Juan Carlos Altmann Martín, Hernán Rodríguez Wilson, y Vicente Monge Alcalde, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de BICECORP S.A., efectiva a contar del 4 de marzo de 2025, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Renato Peñafiel Muñoz, Jorge Marín Correa, y Ramón Eluchans Olivares, respectivamente.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

1. Luis Felipe Gazitúa Achondo (Presidente)
2. Bernardo Matte Larraín
3. Juan Carlos Eyzaguirre Echenique
4. Ignacio Goldsack Trebilcock
5. Jennifer Soto Urra
6. José Miguel Irrazábal Elizalde
7. Renato Peñafiel Muñoz
8. Jorge Marín Correa
9. Ramón Eluchans Olivares

Conforme al artículo 32 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse el Directorio en su totalidad.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 988 de la CMF, informamos a usted que, por la naturaleza de lo que se comunica, no es posible cuantificar los efectos que este Hecho Esencial podría tener en los resultados de BICECORP S.A.

- f) Con fecha 4 de marzo de 2025 y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a esta última en calidad de Hecho Esencial relativo a BICECORP S.A., lo siguiente:

Con fecha 4 de marzo de 2025, BICECORP S.A. efectuó una colocación de efectos de comercio desmaterializados y al portador en el mercado local, los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 129 con fecha 13 de febrero de 2019.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes: Efectos de Comercio SNBEC280525, por un monto total de MM\$ 15.000, con fecha de vencimiento 28 de mayo de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,455% (cero coma cuatrocientos cincuenta y cinco por ciento) mensual.

- g) Con fecha 7 de marzo de 2025 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 399, celebrada el 7 de marzo del año en curso, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 2 de abril de 2025, a las 11:00 horas, Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria (Reporte Integrado), el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

2. Proceder a la elección de Directorio.
3. Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.
4. Designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades.
6. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
7. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, de acuerdo con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

- h)** Con fecha 7 de marzo de 2025 y al tenor de lo prescrito en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, me permito informarle que el Directorio de BICECORP S.A., en sesión ordinaria N° 399, celebrada el 7 de marzo del año en curso, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 2 de abril de 2025, distribuir un dividendo definitivo de \$ 22,5 por acción.

De esta manera, el dividendo definitivo total alcanzaría la suma de \$ 204.100.436.025, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y a un 0,3% correspondiente a utilidades retenidas de ejercicios anteriores

En caso de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo se pagará a partir del día 10 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Se deja constancia que el propio Directorio acordó reconocerle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios y valores de oferta pública a la distribución del referido dividendo definitivo.

- i)** Con fecha 12 de marzo de 2025 y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a esta última en calidad de Hecho Esencial relativo a BICECORP S.A., lo siguiente:

Con fecha 12 de marzo de 2025, BICECORP S.A. efectuó una colocación de efectos de comercio desmaterializados y al portador en el mercado local, los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 129 con fecha 13 de febrero de 2019.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes: Efectos de Comercio SNBEC110625, por un monto total de MM\$ 15.000, con fecha de vencimiento 11 de junio de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,45% (cero coma cuarenta y cinco por ciento) mensual.

BICECORP S.A. Y FILIALES
Hechos Relevantes
por el período terminado al 31 de marzo de 2025

- j) Con fecha 17 de marzo de 2025 y de conformidad con lo señalado en la letra A. a) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 486 y el numeral 5.1.7 de la Sección IV de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, se informó a esta última en calidad de Hecho Esencial relativo a BICECORP S.A., lo siguiente:

Con fecha 17 de marzo de 2025, BICECORP S.A. efectuó una colocación de efectos de comercio desmaterializados y al portador en el mercado local, los cuales se encuentran inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 129 con fecha 13 de febrero de 2019.

Las condiciones específicas de la colocación fueron las siguientes: Efectos de Comercio SNBEC250625, por un monto total de MM\$ 15.000, con fecha de vencimiento 25 de junio de 2025, a una tasa promedio de colocación de 0,448% (cero coma cuatrocientos cuarenta y ocho por ciento) mensual.